

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0204/05. Sancionado: Don Jorge Darío Rodríguez. Documento nacional de identidad: X-4137429-M. Término municipal infracción: Puente Viesgo (Cantabria). Término municipal domicilio infractor: Camarago (Cantabria). Propuesta de resolución: 9 de febrero de 2006. Artículo Ley de Aguas: 116.g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.j).

Oviedo, 6 de marzo de 2006.—El secretario general. Tomás Duran Cueva.

06/3680

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Secretaría General

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número S/39/0150/05.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0150/05. Sancionado: Don Alberto Elorduy Urquiza. Documento nacional de identidad: 29031675. Término municipal infracción: Ampuero (Cantabria). Término municipal domicilio infractor: Basauri (Vizcaya). Propuesta de resolución: 7 de febrero de 2006. Artículo Ley de Aguas: 116.g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.g).

Oviedo, 6 de marzo de 2006.—El secretario general. Tomás Duran Cueva.

06/3681

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Secretaría General

Notificación de resolución de expediente sancionador número S/39/0068/05.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el corres-

pondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse indicando esta referencia S/39/0068/05 en la siguiente cuenta:

Titular de la cuenta: Confederación Hidrográfica del Norte.

Banco de España: 9000.

Sucursal: 0046.

Dígito de control: 40.

Cuenta corriente: 0200000780.

El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

a) Efectuada la publicación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo.

Expediente: S/39/0068/05. Sancionado: Don Ramón S. Secades Fernández-Velasco. Documento nacional de identidad: 13782201-A. Término municipal: Entrambasaguas (Cantabria). Resolución: 20 de enero de 2006. Cuantía de la multa: 240,40 euros. Requerimiento: A fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, reponga las cosas a su primitivo estado, retirando, a su costa, el depósito realizado. Artículo Ley de Aguas: 116.d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.c). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 6 de marzo de 2006.—El secretario general. Tomás Duran Cueva.

06/3682

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Secretaría General

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número S/39/0156/05.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0156/05. Sancionado: Don Miguel Ángel Mardadas Olagüe. Documento nacional de identidad: 16027677-N. Término municipal infracción: Ampuero (Cantabria). Término municipal domicilio infractor: Bilbao (Vizcaya). Propuesta de resolución: 7 de febrero de 2006. Artículo Ley de Aguas: 116.g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.g).

Oviedo, 6 de marzo de 2006.—El secretario general. Tomás Duran Cueva.

06/3683